

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: ESMERALDA RODRIGUEZ GIRALDO
Demandado: JUAN GABRIEL BOHORQUEZ TORRES
Radicado: 00343-0000006-2020-00121-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 28 de julio de 2021. En la fecha paso el presente proceso, al despacho del señor juez.

**LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA**

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, trece (13) de agosto de dosmil veintiuno (2021).

Previo a continuar con el trámite del proceso, y como quiera que se observa que dentro del expediente digital, no obra el cuaderno donde está la demanda y el mandamiento de pago librado en este asunto, se requiere a secretaria para que proceda a la mayor brevedad posible a su respectiva digitalización e incorporación.

CUMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

**Olga Infante Lugo
Juez
Familia 002 Oral
Juzgado De Circuito
Meta - Villavicencio**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

17ce85c6821d4a555b0f9eaf90e2aa03809535f2c432c7dee8acca8b725c4031

Documento generado en 13/08/2021 04:51:36 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**